

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

25 JUN. 2021



ZOILA NALLIA MORA TAFUR
FEDEATA 19

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

N° 198 -2021-GRA/GR

Huaraz, 25 JUN 2021

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 541-2018-GRA-GR de fecha 09 de noviembre de 2018, la Resolución Gerencial General Regional N° 83-2021-GRA/GGR de fecha 19 de febrero de 2019, la Carta de Renuncia S/N de fecha de recepción 29 de enero de 2021, presentado por el Econ. Edvar Alberto Moreno Cotrina, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificada por ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobierno Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme prevé el inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, donde se indica que es atribución del Gobernador Regional de Ancash designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, estando a la Resolución N° 0163-2021-JNE, de fecha 27 de enero de 2021, donde se convoca a don Henry Augusto Borja Cruzado, identificado con DNI N° 42482191, para que asuma en forma provisional, el cargo de Gobernador Regional del Gobierno Regional de Ancash, en tanto se resuelve la situación jurídica de la Autoridad suspendida, para lo cual se le otorga la respectiva credencial que lo faculte como tal;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 541-2018-GRA-GR de fecha 09 de noviembre de 2018, resuelve en su artículo segundo, designar a partir de la fecha al Econ. EDVAR ALBERTO MORENO COTRINA en el cargo de confianza de director de Planeamiento estratégico del Hospital "Víctor Ramos Guardia" – Director de Sistema Administrativo I, nivel remunerativo F-3 (...);

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 83-2019-GRA/GGR, que resuelve en su artículo primero, ratificar la designación de don EDVAR ALBERTO MORENO COTRINA en el cargo de confianza de Director de Planeamiento estratégico del "Hospital Víctor Ramos Guardia" – Director de Sistema Administrativo I, nivel remunerativo F-3 (...);



Que. Mediante carta de renuncia S/N de fecha de recepción 29 de enero de 2021, el Econ. EDVAR ALBERTO MORENO COTRINA, presenta su renuncia al cargo de Director de Planeamiento estratégico del "Hospital Víctor Ramos Guardia" Director de Sistema Administrativo I, nivel remunerativo F-3, solicitando se haga efectiva al 01 de febrero de 2021;

Que, es preciso continuar con el alcance de los objetivos y metas planteados por la gestión, a efectos de garantizar la eficiencia y eficacia en la gestión Regional; y en atención, a las facultades conferidas al titular de la Entidad, éste puede designar o cesar a los funcionarios responsables en los diferentes órganos de la Entidad de acuerdo a la estructura orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones, y teniendo en cuenta que el cargo de Director de Planeamiento estratégico del "Hospital Víctor Ramos Guardia" – Director de Sistema Administrativo I, se encuentra vacante, es preciso designar al Econ. EDVAR ALBERTO MORENO COTRINA al mencionado cargo;

Que, en uso de las atribuciones establecidas por el literal d) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, la Ordenanza Regional N° 008-2017-GRA/CR que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Gobierno Regional de Ancash, y demás antecedentes;

RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA con eficacia anticipada a partir del 01 de febrero de 2021, del Econ. EDVAR ALBERTO MORENO COTRINA al cargo de Director de Planeamiento Estratégico del "Hospital Víctor Ramos Guardia" Director de Sistema Administrativo I, nivel remunerativo F-3.

ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR a partir de la fecha, al Econ. EDVAR ALBERTO MORENO COTRINA al cargo de Director de Planeamiento Estratégico del "Hospital Víctor Ramos Guardia" Director de Sistema Administrativo I, nivel remunerativo F-3, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

ARTICULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO legal toda disposición que contravenga a la presente Resolución Ejecutiva Regional.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


HENRY AUGUSTO BORJA CRUZADO
Vice Gobernador Región Ancash
Gobernador (P)

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

25 JUN. 2021

ZOILA NALIA MORA TAFUR
FEDATARIO

